



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



SISTEMA DE DATOS PERSONALES DE LAS CERTIFICACIONES Y EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS

AREA DE ADSCRIPCIÓN: SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
MODALIDAD: CONSULTA DIRECTA

I.- EL RESPONSABLE QUE TIENE A SU CARGO EL SISTEMA DE DATOS PERSONALES

El H. Ayuntamiento de Chocamán Veracruz, a través de la Secretaria del Ayuntamiento.

II.- LA DENOMINACIÓN DEL SISTEMA DE DATOS PERSONALES, LA BASE DE DATOS Y EL TIPO DE DATOS PERSONALES OBJETO DE TRATAMIENTO

El sistema de datos personales de solicitudes de acceso a la información pública, cuenta con una base de datos física y electrónica (Expedientes), siendo su contenido información de carácter identificativo y electrónico.

Los datos personales recabados son los siguientes:

CATEGORIA	TIPO DE DATOS PERSONALES
DATOS IDENTIFICATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Completo Domicilio Sexo Fecha y Lugar de nacimiento Credencial para votar CURP Firma Teléfono fijo o Celular Fotografías Ocupación Estado Civil Folio de Elector
DATOS ELECTRÓNICOS	<ul style="list-style-type: none"> Correo Electrónico
DATOS ACADÉMICOS	<ul style="list-style-type: none"> Grado Académico
DATOS SENSIBLES	<ul style="list-style-type: none"> Huella Dactilar

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



III.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

La información recabada a cerca de los datos personales de los solicitantes tiene como finalidad:

- 📄 Certificación o expedición de constancias (De identidad, residencia, escasos recursos, concubinato, dependencia económica, ingresos, origen y vecindad, comprobantes fiscales, posesión, doble identidad y alta y refrendo del fierro marcado).

IV.- ORIGEN DE LOS DATOS, LA FORMA DE RECOLECCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DATOS

El origen de los datos personales que se recaban, es de las personas que cumplen con los requisitos previstos por los trámites a continuación descritos:

- 📁 Certificación o expedición de constancias (De identidad, residencia, escasos recursos, concubinato, dependencia económica, ingresos, origen y vecindad, comprobantes fiscales, posesión, doble identidad y alta y refrendo del fierro marcado).

Los datos personales de los solicitantes se recaban de la siguiente manera:

Modalidad Directa: El Ciudadano acude de manera directa a la oficina de Secretaría con el objeto de llevar a cabo la recolección de datos para generar los documentos requeridos. La información se actualiza cada vez que el ciudadano acude a la oficina de la Secretaria del Ayuntamiento por una solicitud.

V.- EL NOMBRE Y CARGO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA RESPOSABLE DEL TRATAMIENTO

Nombre del Titular a Cargo que Resguarda la Información: Lic. María Luisa González Ortega
Área de Adscripción: Secretaria del Ayuntamiento
Cargo del Responsable: Coordinadora

VI.- LAS TRANSFERENCIAS DE LAS QUE PUEDAN SER OBJETO, SEÑALANDO LA IDENTIDAD DE LOS DESTINATARIOS

Se informa que no se realizarán transferencias de sus datos personales, salvo aquellas por las cuales surgió la necesidad de solicitárselos y aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Adicionalmente en materia judicial no será necesario su permiso para tal transferencia, siempre que me de orden judicial, según el artículo 16 fracción II, de la Ley 316.

En todo caso de tener la intención de realizarse transferencias a otras dependencias o Áreas no relacionadas en este aviso, se le hará de su conocimiento y así podrá dar o no su consentimiento a dicha acción, este asunto se le hará llegara su correo electrónico o a través de llamada telefónica, según sea el medio que nos brinde, en todo caso se le informa que se pone a su disposición los datos de la Unidad de Transparencia en el cuerpo de este mismo aviso de privacidad.

Calle Morelos s/n Col. Centro Chocamán, Veracruz – México C.P. 94160
Tel. (273) 73 2 - 21 - 09 / chocamanver2022.2025@gmail.com





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL CHOCAMÁN, VER. 2022 - 2025



VII.- LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE DÉ FUNDAMENTO AL TRATAMIENTO EN TERMINOS DE LOS PRINCIPIOS DE FINALIDAD Y LICITUD

El tratamiento de los datos personales aquí consignados se basa en las competencias que otorga el artículo 65 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre, a los Jueces de Manzanera y Comisario Municipal de elaborar constancias o certificaciones que posteriormente el secretario del Ayuntamiento certifique, así como la atribución misma que le da al secretario Municipal según el artículo 70 fracción IV y de la misma ley de la elaboración y certificación de las mismas.

VIII.- MODO DE INTERRELACIONAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA

Áreas del sujeto obligado con el que se compartirá la información:

 Ninguna

XIX.- DOMICILIO, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA ANTE LA QUE PODRÁN EJERCITARSE DE MANERA DIRECTA LOS DERECHOS ARCO

Correo Electrónico Institucional: u.transparenciachocaman@gmail.com

Domicilio: Calle Morelos, S/N, Colonia Centro, planta alta del Edificio que ocupa el H. Ayuntamiento del Municipio de Chocamán, Veracruz.

Código Postal: 94160

Teléfono: (273)73 2 – 21 - 09

X.- EL TIEMPO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

El tiempo de conservación es de carácter administrativo y su vigencia será de 4 años en concentración, su destino final será histórico.

XI.- NIVEL DE SEGURIDAD

De acuerdo a los datos personales que se tratan el nivel de seguridad **ALTO**.

XII.- EN CASO DE QUE SE HUBIERA PRESENTADO UNA VIOLACIÓN DE LA SEGURIDAD DE LOS DATOS PERSONALES SE INDICARÁ LA FECHA DE OCURRENCIA, LA DE DETECCIÓN Y LA DE ATENCIÓN. DICHA INFORMACIÓN DEBERÁ PERMANECER EN EL REGISTRO UN AÑO CALENDARIO POSTERIOR A LA FECHA DE SU ATENCIÓN.

Hasta el momento no se ha presentado ninguna violación de seguridad de los datos personales, en caso de ocurrir se notificará al instituto Veracruzano de acceso a la información y protección de datos personales.

